

# Fondo de Estabilización de Precios del Algodón -FEPA

## Secretaría Técnica

### Informe de actividades del contrato prestación de servicios DJ-001-25 FEPA.

Julio de 2025

1. Proponer al Comité Directivo del FEPA políticas y lineamientos de operación del Fondo.																																																																																		
2. Procurar un manejo estandarizado y actualizado de las bases de datos del Fondo.																																																																																		
3. Notificar la aplicación de cesiones y compensaciones al productor, vendedor y/o exportador.	<p>Se notificaron los parámetros del FEPA para las semanas 27, 28, 29, 30 y 31 de julio de 2025. Se notificaron compensaciones para todas estas semanas por \$482.510 por tonelada.</p> <p><b>CONALGODON</b> Resumen semanal de la TRM, los precios internacionales, el Precio del Mercado para la operación del FEPA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Semana (dd/mm/aa)</th> <th rowspan="2">No</th> <th colspan="2">Tasa Representativa del Mercado TRM</th> <th colspan="2">Precio Internacional Contrato de Futuros Cercano del ICE</th> <th colspan="2">Precio de referencia del mercado</th> <th colspan="3">Operación del FEPA</th> <th rowspan="2">Precio de Referencia Algodón Semilla \$ ton 3/</th> </tr> <tr> <th>\$ Dólar</th> <th>Var %</th> <th>Centavos de dólar libra</th> <th>Var %</th> <th>\$ tonelada</th> <th>Var %</th> <th>Compensación máxima*</th> <th>Precio de Referencia del Productor 1/</th> <th>Precio de referencia semilla \$ ton 2/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2-jul-25</td> <td>27</td> <td>4.047,71</td> <td>-0,82%</td> <td>68,63</td> <td>0,45%</td> <td>6.124.254</td> <td>-0,37%</td> <td>482.510</td> <td>6.606.764</td> <td>1.023.090</td> <td>3.154.250</td> </tr> <tr> <td>9-jul-25</td> <td>28</td> <td>4.054,13</td> <td>0,16%</td> <td>67,78</td> <td>-1,24%</td> <td>6.057.997</td> <td>-1,08%</td> <td>482.510</td> <td>6.540.507</td> <td>1.023.090</td> <td>3.127.748</td> </tr> <tr> <td>16-jul-25</td> <td>29</td> <td>4.015,04</td> <td>-0,96%</td> <td>68,56</td> <td>1,15%</td> <td>6.068.628</td> <td>0,18%</td> <td>482.510</td> <td>6.551.138</td> <td>1.023.090</td> <td>3.132.000</td> </tr> <tr> <td>23-jul-25</td> <td>30</td> <td>4.061,36</td> <td>1,15%</td> <td>68,24</td> <td>-0,47%</td> <td>6.109.987</td> <td>0,68%</td> <td>482.510</td> <td>6.592.497</td> <td>1.023.090</td> <td>3.148.544</td> </tr> <tr> <td>30-jul-25</td> <td>31</td> <td>4.154,79</td> <td>2,30%</td> <td>67,50</td> <td>-1,08%</td> <td>6.182.764</td> <td>1,19%</td> <td>482.510</td> <td>6.665.274</td> <td>1.023.090</td> <td>3.177.654</td> </tr> </tbody> </table> <p>El siguiente gráfico resume la operación del FEPA hasta la semana 31 de 2025 en el cual se observa el comportamiento de los precios desde 2021, las franjas de precios que rigieron para cada año y la tendencia de los precios. El gráfico de las compensaciones, panel derecho, muestra entre enero y julio de 2025 se aplicó la compensación máxima de \$482.510 por tonelada.</p> <p>Los respectivos informes semanales se han notificado en la página web de Conalgodón, en la siguiente dirección <a href="http://conalgodon.com/estadisticas/#1668779319532-3f9c0c45-1957">http://conalgodon.com/estadisticas/#1668779319532-3f9c0c45-1957</a></p>	Semana (dd/mm/aa)	No	Tasa Representativa del Mercado TRM		Precio Internacional Contrato de Futuros Cercano del ICE		Precio de referencia del mercado		Operación del FEPA			Precio de Referencia Algodón Semilla \$ ton 3/	\$ Dólar	Var %	Centavos de dólar libra	Var %	\$ tonelada	Var %	Compensación máxima*	Precio de Referencia del Productor 1/	Precio de referencia semilla \$ ton 2/	2-jul-25	27	4.047,71	-0,82%	68,63	0,45%	6.124.254	-0,37%	482.510	6.606.764	1.023.090	3.154.250	9-jul-25	28	4.054,13	0,16%	67,78	-1,24%	6.057.997	-1,08%	482.510	6.540.507	1.023.090	3.127.748	16-jul-25	29	4.015,04	-0,96%	68,56	1,15%	6.068.628	0,18%	482.510	6.551.138	1.023.090	3.132.000	23-jul-25	30	4.061,36	1,15%	68,24	-0,47%	6.109.987	0,68%	482.510	6.592.497	1.023.090	3.148.544	30-jul-25	31	4.154,79	2,30%	67,50	-1,08%	6.182.764	1,19%	482.510	6.665.274	1.023.090	3.177.654
Semana (dd/mm/aa)	No			Tasa Representativa del Mercado TRM		Precio Internacional Contrato de Futuros Cercano del ICE		Precio de referencia del mercado		Operación del FEPA				Precio de Referencia Algodón Semilla \$ ton 3/																																																																				
		\$ Dólar	Var %	Centavos de dólar libra	Var %	\$ tonelada	Var %	Compensación máxima*	Precio de Referencia del Productor 1/	Precio de referencia semilla \$ ton 2/																																																																								
2-jul-25	27	4.047,71	-0,82%	68,63	0,45%	6.124.254	-0,37%	482.510	6.606.764	1.023.090	3.154.250																																																																							
9-jul-25	28	4.054,13	0,16%	67,78	-1,24%	6.057.997	-1,08%	482.510	6.540.507	1.023.090	3.127.748																																																																							
16-jul-25	29	4.015,04	-0,96%	68,56	1,15%	6.068.628	0,18%	482.510	6.551.138	1.023.090	3.132.000																																																																							
23-jul-25	30	4.061,36	1,15%	68,24	-0,47%	6.109.987	0,68%	482.510	6.592.497	1.023.090	3.148.544																																																																							
30-jul-25	31	4.154,79	2,30%	67,50	-1,08%	6.182.764	1,19%	482.510	6.665.274	1.023.090	3.177.654																																																																							
4. Notificar el incumplimiento de compradores retenedores y recomendar las sanciones respectivas según lo establecido en el reglamento del Fondo y la Ley.																																																																																		

El acumulado del pago de compensaciones entre enero y julio, correspondientes a la Cosecha Costa Llanos 2024/25 ascendió a \$1.695.096.230, como se detalla en el siguiente cuadro. No hay cuentas pendiente por pagar por lo que se estima este es el pago definitivo correspondiente a esta cosecha.

AGREMIACIÓN	VALOR
AGROINSUMOS SAN CARLOS	\$ 149.577.135
AGROJOHANA S.A.S	\$ 180.015.313
INVERSIONES PUNTO A	\$ 21.352.515
ALYAMSA DEL SINU LTDA.	\$ 62.872.018
COMERFISA	\$ 172.196.721
CULTIVOS Y POTREROS	\$ 149.407.773
MILAGROS S.A.S	\$ 43.120.954
ANIBAL RODRIGO MOLINA	\$ 6.961.172
SAIBIS SAKR S.A.S.	\$ 28.791.372
SAIBIS SAKR S.A.S.	\$ 6.335.356
SUCAMPO SULLANTA	\$ 103.258.588
ANDRES FELIPE OCHOA J.	\$ 42.493.208
AGROAGRICOLA	\$ 6.272.630
AGROCENTENARIO S.A.S.	\$ 4.825.100
INVERSIONES CERETE BB	\$ 402.236.259
AGROFIWA	\$ 50.894.190
COMERTEX	\$ 95.233.964
AGROPAISA SAS	\$ 169.251.963
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>\$ 1.695.096.230</b>

5. Propender por el pago oportuno de las compensaciones, cesiones y retenciones del Fondo.

6. Realizar el seguimiento y control de los distintos formatos que deben presentar al Fondo, los productores, vendedores y/o exportadores.

7. Recepcionar, revisar y tramitar la documentación requerida para el cobro y pago de cesiones, compensaciones y la liquidación de la retención del Fondo.

8. Presentar y exponer a los miembros del Comité Directivo del FEPA, previo a la realización de cada Comité, las propuestas y temas que serán considerados en el Comité.

9. Elaborar y presentar la información y/o los informes requeridos por los entes de control y la auditoría interna del Fondo.

10. Evaluar y adoptar, cuando corresponda, las recomendaciones realizadas por la auditoría interna del Fondo.

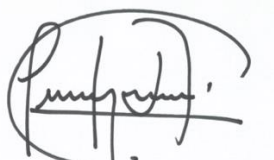
11. Realizar y apoyar las acciones correctivas que sean descritas en el Plan de Mejoramiento que se suscriba con la Contraloría General de la República.

12. Enviar información periódica del Fondo a las diferentes agremiaciones y compradores.

Ver punto 3 de este informe. Semanalmente se suministra la información periódica sobre los mercados y la evolución de las sesiones y compensaciones del FEPA.

13. Colaborar con la administración del Fondo en la difusión masiva de los lineamientos legales y reglamentarios que orientan el funcionamiento del mismo.	
14. Participar en las diferentes reuniones relacionadas con el FEPA.	<b>Julio 13-20:</b> participación en misión técnica a Brasilia, por invitación de ABRAPA, con el objeto de conocer las políticas públicas que permitieron el despegue del algodón brasileño. La Secretaría Técnica del FEPA se encargó de los temas referentes a la formación de precios y su estabilización. Se anexa informe técnico con el capítulo correspondiente a la formación del precio y su estabilización.
15. Cumplir estrictamente con el procedimiento establecido para los desplazamientos que por las necesidades del servicio debe realizar fuera de la ciudad de Bogotá D.C	
16. Presentar un informe anual de análisis de ventas registradas en la BMC y el FFA, así como el registro de la retención por cesión al Fondo, con el fin de identificar la posible evasión o elusión de las cesiones al Fondo.	
17. Presentar un informe mensual de las actividades del fondo y su gestión dentro de los 15 días siguientes al mes vencido, y dos informes semestrales de gestión del Fondo, con destino al Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural.	Este informe se presenta dentro de los plazos requeridos.

Atentamente,



cc: 17.312.710 de V/cio.

Henry Samacá Prieto  
 Secretario Técnico del FEPA  
 Agosto 12 de 2025

Anexo: Misión Técnica de algodóneros colombianos a Brasil.